



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00320661- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente del personal docente que se detalla en su NO- 2022-00320661-UNC-DIR#ESCMB que obra en el orden 7;

Lo informado por la Secretarías de Gestión Institucional y de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 49 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente que se detalla a continuación, en las asignaturas y horas cátedra que en cada caso se indica, desde el 09/05/2022 hasta el 28/02/2023, en reemplazo del profesor Pablo Sebastián VREYS (legajo 51614) quien ha solicitado licencia por estudio con goce de haberes:

- Maribel Soledad DOMENECH (legajo 58462), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de la asignatura en Recursos Humanos y la Empresa (código 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos.
- Soledad Andrea DELLA PUPPA (legajo 58481), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la asignatura Contabilidad II (código 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf